



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN MOBILIARIO, REFRIGERADORES,
CONGELADORES, MATERIAL E INSTRUMENTAL PARA EL
PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

04 de julio de 2024



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:10 horas del día **04 de julio de 2024**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Décima Sesión Ordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN MOBILIARIO, REFRIGERADORES, CONGELADORES, MATERIAL E INSTRUMENTAL PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 13 de junio de 2024, se celebró la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 20 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 27 de junio de 2024, se celebró la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.
- TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.
- HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.
- IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
- GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES de la CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES de la CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:

		CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.		TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE . E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	



		CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.		TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE . D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto ARTÍCULO 32-D) • Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES . Manifiesto de Opinión de Cumplimiento • Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social • Constancia Emitida por el IMSS	X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X		X	

		HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.		IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	



PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.		IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
REQUISITOS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso		SI	NO	SI	NO
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto ARTÍCULO 32-D) • Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento • Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social • Constancia Emitida por el IMSS	X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X		X	

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO		GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.	
REQUISITOS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	X		X	



		JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO		GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
	<p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto ARTÍCULO 32-D) • Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento • Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social • Constancia Emitida por el IMSS	X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X		X	

I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES HWR

Página 6 | 23

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

SOLUTIONS S.A. DE C.V., CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V., TORREZAM GROUP S.A. DE C.V., IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO Y GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por el titular de la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de Área Requirente, de donde se desprende mediante dictamen técnico el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para las **PARTIDAS 1 y 2** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	CUMPLE
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	CUMPLE
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	CUMPLE
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	CUMPLE
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	CUMPLE
		Carta garantía de entrega de bienes nuevos	CUMPLE
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	CUMPLE
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	CUMPLE
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	CUMPLE
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	CUMPLE
3	1	TERMO PARA TRANSPORTES DE BIOLÓGICOS – VACUNA DE 9 LITROS	NO COTIZÓ
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	NO COTIZÓ
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	NO COTIZÓ
	6	BOLSA PARA TERMO	NO COTIZÓ
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	NO COTIZÓ
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	NO COTIZÓ
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	NO COTIZÓ
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	NO COTIZÓ
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	NO COTIZÓ
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
		Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. No aplica para los consecutivos 5, 6, 7, 8, 9 y 13.	NO COTIZÓ
4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	NO COTIZÓ
	2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	NO COTIZÓ
	3	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año	NO COTIZÓ
OBSERVACIONES			CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados para las **PARTIDAS 1 y 2** de las bases, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **SOLVENTE**.

II. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para la **PARTIDA 3** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de entrega de bienes nuevos	NO COTIZÓ
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
3	1	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS – VACUNA DE 9 LITROS	CUMPLE
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	CUMPLE
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	CUMPLE
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	CUMPLE
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	CUMPLE
	6	BOLSA PARA TERMO	CUMPLE
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	CUMPLE
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	CUMPLE
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	CUMPLE
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	CUMPLE
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	CUMPLE
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	CUMPLE

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	CUMPLE
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	CUMPLE
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	CUMPLE
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	CUMPLE
		Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. No aplica para los consecutivos 5, 6, 7, 8, 9 y 13.	CUMPLE
4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	NO COTIZÓ
	2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	NO COTIZÓ
	3	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año	NO COTIZÓ
OBSERVACIONES			CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 3

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados para la **PARTIDA 3** de las bases, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **SOLVENTE**.

III. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para la **PARTIDAS 3** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, y si cumple con la totalidad de lo solicitado para la **PARTIDA 4** de las bases, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de entrega de bienes nuevos	NO COTIZÓ
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
3	1	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS - VACUNA DE 9 LITROS	CUMPLE
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	CUMPLE
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	CUMPLE
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	CUMPLE
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	CUMPLE
	6	BOLSA PARA TERMO	CUMPLE

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.	
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	CUMPLE	
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	CUMPLE	
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	CUMPLE	
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	CUMPLE	
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	CUMPLE	
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	CUMPLE	
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	CUMPLE	
			Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	PRESENTA DOCUMENTO ILEGIBLE
			Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	CUMPLE
			Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	CUMPLE
			Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. No aplica para los consecutivos 5, 6, 7, 8, 9 y 13.	CUMPLE
	4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	CUMPLE
		2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	CUMPLE
3		ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	CUMPLE	
		Carta garantía de al menos 1 año	CUMPLE	
OBSERVACIONES			El participante presenta el documento denominado "complementos partida 3 según aplique", folio 46/247 y 47/247 en su proposición ilegible, lo cual impide su adecuada revisión y evaluación, por lo que el participante incumple con el requisito de legibilidad, lo que impide evaluar adecuadamente el cumplimiento de las condiciones solicitadas, lo que imposibilita la evaluación equitativa de las propuestas presentadas.	

Por lo que el **PARTICIPANTE** no cumple con los aspectos técnicos solicitados para las **PARTIDA 3** de las bases y cumple con la totalidad de lo solicitado para la **PARTIDA 4**, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente insolvente para la **PARTIDA 3** y técnicamente solvente para la **PARTIDA 4**, con fundamento en los artículos:

Artículo 59: Este artículo establece los requisitos de participación, por lo que las proposiciones presentadas deberán cumplir con los requisitos señalados en las bases de la licitación. Al presentar un documento ilegible, el licitante incumple con el requisito de claridad y legibilidad establecido, contraviniendo así lo dispuesto en este artículo.

Artículo 66: Este artículo establece que para la evaluación de las proposiciones se utilizarán los criterios indicados en las bases de licitación. La ilegibilidad del documento imposibilita una evaluación adecuada según los criterios establecidos, lo que fundamenta la decisión de descalificación.

La presentación de un documento ilegible no solo incumple con los requisitos formales de la licitación, sino que también obstaculiza la evaluación objetiva y equitativa de la propuesta, contraviniendo los principios de transparencia, igualdad y equidad que rigen los procesos de licitación pública.



La descalificación del licitante se encuentra debidamente motivada y fundamentada en los artículos citados, en virtud del incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la imposibilidad de evaluar adecuadamente la propuesta presentada en correlación con lo señalado en el numeral 12 Desechamiento de Propuestas de los participantes punto **b** que la letra dice:

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones.

[...]

b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.

[...]

IV. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para la **PARTIDA 4** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de entrega de bienes nuevos	NO COTIZÓ
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
3	1	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS - VACUNA DE 9 LITROS	NO COTIZÓ
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	NO COTIZÓ
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	NO COTIZÓ
	6	BOLSA PARA TERMO	NO COTIZÓ
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	NO COTIZÓ
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	NO COTIZÓ
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	NO COTIZÓ



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	NO COTIZÓ
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	NO COTIZÓ
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
		Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. No aplica para los consecutivos 5, 6, 7, 8, 9 y 13.	NO COTIZÓ
4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no oferta mesa de acero inoxidable con entrepaño.
	2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	CUMPLE
	3	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta anaquel con 4 entrepaños y se solicita de 5 entrepaños.
		Carta garantía de al menos 1 año	CUMPLE
OBSERVACIONES			NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 4

Por lo que el **PARTICIPANTE** no cumple con los aspectos técnicos solicitados para la **PARTIDA 4** de las bases, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **NO SOLVENTE**.

V. La PROPUESTA del PARTICIPANTE TORREZAM GROUP S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para la **PARTIDA 4** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de entrega de bienes nuevos	NO COTIZÓ
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
3	1	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS - VACUNA DE 9 LITROS	NO COTIZÓ
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	NO COTIZÓ
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	NO COTIZÓ
	6	BOLSA PARA TERMO	NO COTIZÓ
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	NO COTIZÓ
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	NO COTIZÓ
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	NO COTIZÓ
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	NO COTIZÓ
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	NO COTIZÓ
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
		Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. No aplica para los consecutivos 5, 6, 7, 8, 9 y 13.	NO COTIZÓ
4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	CUMPLE
	2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	CUMPLE
	3	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	CUMPLE
		Carta garantía de al menos 1 año	CUMPLE
OBSERVACIONES			CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 4

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados para la PARTIDA 4 de las bases, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE TORREZAM GROUP S.A. DE C.V., resulta técnicamente SOLVENTE.

VI. La PROPUESTA del PARTICIPANTE JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos para la PARTIDA 4 de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	NO COTIZÓ
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	NO COTIZÓ



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de entrega de bienes nuevos	NO COTIZÓ
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
3	1	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS – VACUNA DE 9 LITROS	NO COTIZÓ
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	NO COTIZÓ
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	NO COTIZÓ
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	NO COTIZÓ
	6	BOLSA PARA TERMO	NO COTIZÓ
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	NO COTIZÓ
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	NO COTIZÓ
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	NO COTIZÓ
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	NO COTIZÓ
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	NO COTIZÓ
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	NO COTIZÓ
		Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	NO COTIZÓ
		Carta de apoyo original del distribuidor y/o fabricante en la licitación que incluya datos del firmante para verificación	NO COTIZÓ
		Carta garantía de al menos 1 año y de entrega de bienes nuevos, donde se indique que en caso de presentar un artículo dañado total o parcialmente se realice la sustitución en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del área requirente	NO COTIZÓ
		Copia simple de certificado ISO 9001:2015 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. No aplica para los consecutivos 5, 6, 7, 8, 9 y 13.	NO COTIZÓ
4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	CUMPLE
	2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	CUMPLE
	3	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	CUMPLE
		Carta garantía de al menos 1 año	CUMPLE
OBSERVACIONES			CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 4

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados para la **PARTIDA 4** de las bases, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**, resulta técnicamente **SOLVENTE**.

VII. De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS**



presentadas por los licitantes **HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3** (consecutivos del 1 al 13) de las bases y **CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivo 1, 2 y 3) de las bases, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

PARTICIPANTE HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 3** (consecutivos del 1 al 13) de las **BASES**.

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
ARTÍCULO 59: Establece los requisitos de participación, por lo que las proposiciones presentadas deberán cumplir con los requisitos señalados en las bases de la licitación.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presenta documentación ilegible, incumpliendo con el requisito de claridad y legibilidad establecido en la LEY.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

PARTICIPANTE CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 4** (consecutivos 1, 2 y 3) de las **BASES**.

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, apartado ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4 (consecutivo 1) se solicita mesas de acero inoxidable con entrepaños.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que no cotiza mesas de acero inoxidable con entrepaños. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, apartado ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4 (consecutivo 3) se solicita anaqueles de acero inoxidable con 5 entrepaños perforados.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que oferta anaqueles de acero inoxidable con 4 con entrepaños perforados y se solicita con 5 entrepaños. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

De lo anterior, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.** para la partida 3 (consecutivos del 1 al 13) de las bases y **CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS S.A. DE C.V.** para la partida 4 (consecutivos 1, 2 y 3) de las bases, se desechan, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12. inciso b), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.** (partidas 1 y 2 de las bases), **HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.** (partida 4 de las bases) **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** (partida 3 de las bases), **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.** (partida 4 de las bases) y **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** (partida 4 de las bases), **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas, y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las



BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN MOBILIARIO, REFRIGERADORES, CONGELADORES, MATERIAL E INSTRUMENTAL PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, de las proposiciones presentadas que resultaron solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa toda vez que los **PARTICIPANTES GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.** (partidas 1 y 2 de las bases) **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** (partida 3 de las bases), **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.** (partida 4 de las bases), **HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.** (partida 4 de las bases) y **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** (partida 4 de las bases), pues reúnen todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos y así como también el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	\$ 119,500.00	\$ 122,063.41	-2.10%
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	\$ 104,400.00	\$ 107,083.20	-2.51%
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	\$ 17,142.15	\$ 18,413.27	-6.90%
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	\$ 4,180.00	\$ 4,310.33	-3.02%
			\$5,390,485.15		
			\$862,477.62		
			\$6,252,962.77		

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 3

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM
3	1	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS – VACUNA DE 9 LITROS	\$ 1,878.00	\$ 1,909.32	-1.64%
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	\$ 1,006.20	\$ 1,048.20	-4.01%
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	\$ 381.00	\$ 403.83	-5.65%
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	\$ 608.00	\$ 640.05	-5.01%
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	\$ 458.90	\$ 476.70	-3.73%
	6	BOLSA PARA TERMO	\$ 481.60	\$ 505.65	-4.76%
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	\$ 1,944.50	\$ 2,003.72	-2.96%
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	\$ 72.00	\$ 76.84	-6.30%
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	\$ 92.20	\$ 95.90	-3.86%
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	\$ 4,585.00	\$ 4,715.99	-2.78%
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	\$ 5,900.00	\$ 6,241.47	-5.47%

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	\$ 549.00	\$ 563.88	-2.64%
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	\$ 362.00	\$ 373.32	-3.03%
			\$ 4,127,905.00		
			\$ 660,464.80		
			\$ 4,788,369.80		

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 4

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.	*VPPE	HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM
4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	\$20,467.00	\$21,350.00	-2.17%	\$21,824.67	\$22,973.33	-7.07%
	2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	\$21,800.00	\$17,179.17	-21.29%	\$21,824.67	\$18,421.00	-6.74%
	3	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	\$33,404.00	\$26,084.89	19.52%	\$21,824.67	\$27,593.57	-5.47%
			\$1,701,300.00	\$1,397,612.46		\$1,440,428.22		
			\$272,208.00	\$223,617.99		\$230,468.52		
			\$1,973,508.00	\$1,621,230.45		\$1,670,896.74		

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* VPPE- Variación Porcentual con respecto de la propuesta solvente más económica

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS** 1 (consecutivos 1, 2 y 3), 2 (consecutivo 1), 3 (consecutivos del 1 al 13) y 4 (consecutivos 1, 2 y 3) de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS** 1 (consecutivos 1, 2 y 3), y 2 (consecutivo 1) de las **BASES**, **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA** 3 (consecutivos del 1 al 13) de las **BASES** y **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA** 4 (consecutivos 1, 2 y 3) de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES HWR SOLUTIONS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA** 4 (consecutivos 1, 2 y 3) **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** para la **PARTIDA** 4 (consecutivos 1, 2 y 3) de las **BASES**, no se les adjudica ya que sus precios ofertados resultaron superiores a los precios adjudicados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la **LEY** del Procedimiento



Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN MOBILIARIO, REFRIGERADORES, CONGELADORES, MATERIAL E INSTRUMENTAL PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 1** (consecutivos 1, 2 y 3) y **2** (consecutivo 1) de las **BASES**, por un monto de **\$6,252,962.77** (seis millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 77/100 M.N.) con él impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	EQUIPO	15	OJEDA	\$119,500.00	\$1,792,500.00
	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS A 13 PIES CÚBICOS CON CONGELADOR	EQUIPO	15	OJEDA	\$104,400.00	\$1,566,000.00
	3	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS	EQUIPO	21	OJEDA	\$17,142.15	\$359,985.15
2	1	REGISTRADOR DE DATOS, DATALOGGER	PIEZA	400	TESTO	\$4,180.00	\$1,672,000.00
SUBTOTAL							\$5,390,485.15
IVA							\$862,477.62
TOTAL							\$6,252,962.77

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN MOBILIARIO, REFRIGERADORES, CONGELADORES, MATERIAL E INSTRUMENTAL PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a la **PARTIDA 3** (consecutivos del 1 al 13) de las **BASES**, por un monto de **\$4,788,369.80** (Cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	1	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS - VACUNA DE 9 LITROS	PIEZA	550	AIRHO/COLEMAN	\$ 1,878.00	\$ 1,032,900.00
	2	PAQUETE DE REFRIGERANTES PARA TERMO DE 9 LTS CONTIENE 6 PIEZA	PAQUETE	550	AIRHO	\$ 1,006.20	\$ 553,410.00

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	3	TERMÓMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISIÓN	PIEZA	500	TAYLOR, MOD. 6094-1	\$ 381.00	\$ 190,500.00
	4	TERMÓMETRO LINEAL PARA SUPERVISIÓN	PIEZA	250	TAYLOR MOD. 21432-1	\$ 608.00	\$ 152,000.00
	5	CANASTILLA PARA TERMO 9 LTS	PIEZA	300	AIRHO	\$ 458.90	\$ 137,670.00
	6	BOLSA PARA TERMO	PIEZA	200	AIRHO	\$ 481.60	\$ 96,320.00
	7	CARRO CON RUEDAS PARA TERMO DE 9 QTS O 9 LTS	PIEZA	150	AIRHO	\$ 1,944.50	\$ 291,675.00
	8	VASO CONTENEDOR PARA VACUNA	PIEZA	150	AIRHO	\$ 72.00	\$ 10,800.00
	9	VASOS DE ALUMINIO PARA CALIBRACIÓN	PIEZA	150	AIRHO	\$ 92.20	\$ 13,830.00
	10	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 45 LTS	PIEZA	200	AIRHO/COLEMAN	\$ 4,585.00	\$ 917,000.00
	11	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNA 100 QTS	PIEZA	50	AIRHO/COLEMAN	\$ 5,900.00	\$ 295,000.00
	12	TERMÓMETRO INTERIOR / EXTERIOR PARA REFRIGERADOR	PIEZA	400	TAYLOR MOD. 5327	\$ 549.00	\$ 219,600.00
	13	CANASTILLA PARA ESTIVAR VACUNA DENTRO DE REFRIGERADOR	PIEZA	600	AIRHO	\$ 362.00	\$ 217,200.00
SUBTOTAL							\$ 4,127,905.00
IVA							\$ 660,464.80
TOTAL							\$ 4,788,369.80

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.**, para la **"ADQUISICIÓN MOBILIARIO, REFRIGERADORES, CONGELADORES, MATERIAL E INSTRUMENTAL PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, en lo que respecta a la **PARTIDA 4** (consecutivos 1, 2 y 3) de las **BASES**, por un monto de **\$1,621,230.45** (Un millón seiscientos veintiún mil doscientos treinta pesos **45/100 M.N.**) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 183 X 76 X 90 CMS	PIEZA	12	EUN	\$21,350.00	\$256,200.00
	2	CARRO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICO DE ACERO INOXIDABLE 90 X 50 X 90 CMS	PIEZA	30	EUN	\$17,179.17	\$515,375.10
	3	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE PARA CÁMARA 100 X 70 X 210 CMS	PIEZA	24	EUN	\$26,084.89	\$626,037.36
SUBTOTAL							\$1,397,612.46
IVA							\$223,617.99
TOTAL							\$1,621,230.45

Cuarto. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley

del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los proveedores **GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.**, **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que los proveedores **GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.**, **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Quinto. Apercíbase a los proveedores **GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.**, **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se hará efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese a las empresas **GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.**, **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. Los contratos a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del FALLO y hasta el 05 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Noveno. Los **PARTICIPANTES GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.**, **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.**, manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

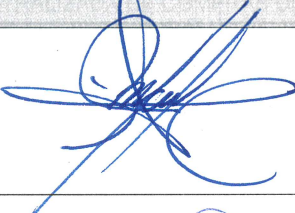

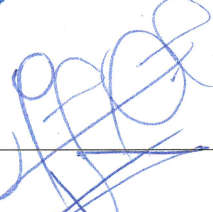



- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
DR. ANGEL ISRAEL NUÑO BONALES	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:24 horas, del día 04 de julio de 2024.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C.P. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Ziana Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta. -----

